

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SINEU

10830 *Aprobación inicial modificación crédito*

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 1/2020 (exp. 770/2020)

En fecha 29 de octubre de 2020, el Pleno del Ayuntamiento de Sineu ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2020, mediante la modalidad de créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación de créditos. De conformidad con lo que establece el artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, en relación con el artículo 169.1, se expone el expediente en el público durante un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

La documentación se podrá consultar en la sede electrónica <https://sineu.eadministracio.cat>

Sineu, 2 de noviembre de 2020

El alcalde
Tomeu Mulet Florit

